



RIO GALLEGOS, 25 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.505/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Empresa BAKER HUGHES ARGENTINA SRL, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir un cargo de pasante alumno;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes 2° o 3° año de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante en la Empresa BAKER HUGHES ARGENTINA SRL, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

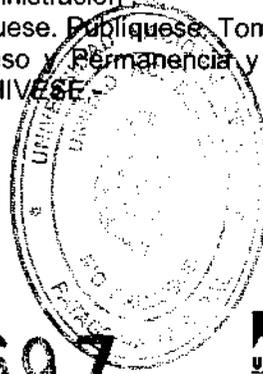
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de 2° o 3° año de la carrera Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

697



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG